



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 2 DE MARZO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-02-04-000-2022-02130-01**, INSTAURADA POR **JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA**, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DEL PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD Y LOS INTERVINIENTES EN EL ORDINARIO LABORAL N° 2009-00033. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL IDENTIFICADO CON EL RADICADO N° 11001310501120090003300, EN ESPECIAL A **REINALDO LIZARAZO MURILLO (DEMANDANTE)**, **JAIRO VÉLEZ ZAPATA (APODERADO DE LIZARAZO MURILLO)**. ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

